CIRCULAR 0056 DE 2021

(mayo 18)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: DIRECTORES VICEMINISTERIOS JEFES DE OFICINA

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: Modificación de la Circular No. C-DSG-DITH-20-000105 del 15 de septiembre de

2020 - Retorno gradual de los Directores del Ministerio a las actividades laborales

y de prestación de servicios de manera presencial.

Conforme a lo establecido en la Circular C-DSG-DITH-20-000105 del 15 de septiembre de 2020, referente a la fase de aislamiento selectivo, distanciamiento individual responsable y al período transitorio denominado "nueva realidad" de forma presencial en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, me permito señalar que a partir de la presente semana debemos asistir mínimo tres (3) veces por semana de forma presencial a las instalaciones del Ministerio.

En caso que un directivo requiera la asistencia de algunos colaboradores para realizar labores en el Ministerio, se deberá solicitar su autorización de ingreso mediante el formato anexo. Esta solicitud deberá enviarse al correo novedadestalentohumano@cancilleria.gov.co con un (1) día de anterioridad. Se recuerda que para definir los colaboradores que realizarán actividades presenciales en el Ministerio, se debe validar que no se encuentre dentro de la población vulnerable (mayor de 60 años, tenga antecedentes de salud), presente una preexistencia coadyuvante al contagio del COVID (tos, dolor de cabeza o de garganta, diarrea, dolor muscular, perdida del gusto o el olfato o temperatura igual o mayor a 38oC durante los últimos 5 días) o haya tenido contacto con una persona sospechosa o confirmada para COVID.

Por otro lado, durante la permanencia en las instalaciones del Ministerio, todos los colaboradores deben acatar los siguientes los protocolos de bioseguridad señalados en la Circular Interna No. C-DSG-DITH-20-000002 del 01 de junio de 2020.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

